



# Centro de Evaluación y Control de Confianza

Fue creado el 14 de mayo de 2018, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establece el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal.

Actualmente, en el ámbito federal existen nueve centros de evaluación y control de confianza, entre ellos, el CECC-SPF, que se ha posicionado en el ámbito nacional como uno de los más destacados por su capacidad de atención, el profesionalismo y compromiso de la gente que lo conforma.

## Objetivos y Atribuciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza

### OBJETIVO:

Contar con personal confiable, dignificado y eficaz, que se desempeñe con apego a los principios Constitucionales y contribuyan al cumplimiento de la misión y visión institucional, fortaleciendo la seguridad y confianza de la ciudadanía.

### ATRIBUCIONES:

Entre las principales atribuciones del CECC-SPF se encuentran:

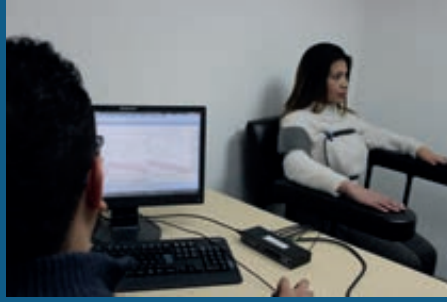
- 1.- Aplicar las evaluaciones de control de confianza correspondientes para la certificación de los aspirantes e Integrantes de la Institución, y otras instituciones de seguridad que así lo soliciten, a fin de comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- 2.- Emitir el resultado único del proceso de evaluación y control de confianza y remitirlo al Comisionado, así como aquellos casos de permanencia cuyo resultado no sea aprobatorio, al Consejo y a la instancia competente para los efectos procedentes;
- 3.- Informar a la Inspección Interna, sobre el uso de documentos públicos o privados total o parcialmente simulados en las evaluaciones de control de confianza para la permanencia o promoción, así como para los trámites que se realicen para la obtención de la licencia oficial colectiva.
- 4.- Dirigir la aplicación de los exámenes y expedición del certificado para que la Dirección General de Servicios de Seguridad gestione los trámites relacionados con la licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, así como en aquellas evaluaciones o valoraciones especiales que sean solicitadas por la Inspección Interna en ámbito de sus atribuciones;
- 5.- Asegurar la confidencialidad y tratamiento de los datos personales de los Integrantes evaluados en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales;

### PERSONAL QUE LO INTEGRA

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del SPF cuenta con una plantilla operativa y administrativa de 215 integrantes a cargo de la titular del CECC, tres direcciones de área y nueve subdirecciones que en su conjunto se encargan de la logística, la coordinación de la aplicación de las fases de evaluación, la integración y análisis de la información que deriva del proceso, la supervisión de las disposiciones reglamentarias y el adecuado manejo y empleo de los recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales y tecnológicos asignados



La principal fortaleza del CECC-SPF es el factor humano que lo integra, ya que se encuentra calificado para aplicar evaluaciones de control de confianza, en el ámbito de su desempeño profesional, mismos que se encuentran acreditados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), como instancia rectora y normativa de los Centros de Evaluación, contando de esa manera con habilidades y conocimientos, así como la formación académica y experiencia laboral para llevar a cabo las actividades inherentes al proceso de evaluación.



### Inspectora Jefa Mtra. Aydeé Navarro Luna

#### Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza

Maestra en Psicología Organizacional por la Universidad del Valle de México y Licenciada en Psicología, por la Universidad Nacional Autónoma de México, de ambas graduadas con mención honorífica, cuenta con diversos diplomados en Alta Dirección, Mando y Liderazgo Policial, así como con capacitación en los Estados Unidos en temas de evaluación policial. Su amplia trayectoria y experiencia en materia de control de evaluación del País, incluye cargos en diversos Centros de Evaluación de la extinta Policía Federal, el Centro de Evaluación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en ambos responsable de la certificación policial; así como en el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, actualmente es Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Servicio de Protección Federal, uno de los más grandes del País tanto por el número de personal a su cargo, como por el número de evaluaciones que ahí se realizan. Es de resaltar que durante su actual gestión este Centro de evaluación duplicó la capacidad operativa del mismo, sin dejar de lado que obtuvo la renovación de certificación de este Centro de Evaluación ante el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

